



d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 32.523,00 €.

IVA (21 %): 6.829,83 €.

Importe total: 39.352,83 €.

Mérida, 27 de marzo de 2018. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, (PD Resolución de 11/02/2016; DOE n.º 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2018 por el que se publica el Acuerdo de 19 de marzo de 2018 de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas complementarias al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018080646)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas complementarias al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDA :

La apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas complementarias al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime convenientes, durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de internet:

<https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-y-vivienda>

Mérida, 19 de marzo de 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.